

ACTA N.º 36-2021

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2021

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 36. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuellar, licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Llamamiento a miembros suplentes del Pleno del TEG.** El señor Presidente manifiesta la necesidad de realizar llamamiento a los miembros suplentes del Pleno del TEG, considerando que tras el fallecimiento del licenciado José Luis Argueta Antillón, miembro propietario del Pleno del Tribunal designado por la Corte de Cuentas de la República, y la

renuncia interpuesta por la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro propietario del Pleno del Tribunal designada por la Corte Suprema de Justicia, aún no se ha notificado sobre la designación de los miembros propietarios del Pleno del Tribunal por parte de dichas instituciones. *En este estado, los licenciados Félix Rubén Gómez Arévalo e Higinio Osmín Marroquín Merino, se retiran de la sesión y se excusan de participar en la decisión de este punto de acta, conforme al art. 5 letra c) de la Ley de Ética Gubernamental, a efectos de que los restantes miembros del Pleno discutan sobre el mismo; quienes manifiestan que tienen el quórum necesario para tomar decisiones por mayoría, en virtud del inciso final del art. 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Posteriormente, los miembros del Pleno estiman procedente realizar el llamamiento a suplir para el día veintiuno de junio del presente año, en horario de 7:15 a.m. a 7:30 a.m., al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno del Tribunal electo por la Corte Suprema de Justicia, y al licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno del Tribunal electo por el Ministerio Público, conforme al art. 11 de la Ley de Ética Gubernamental. A efecto de integrar el Pleno del TEG y suplir las vacantes originales por la falta de designación de los miembros propietarios de la Corte de Cuentas de la República y de la Corte Suprema de Justicia, ya referidos. Así también, de conformidad al Acuerdo N.º 81-TEG-2021 de fecha veinticuatro de febrero del presente año, en el cual el Pleno autorizó la habilitación de horas inhábiles para la suscripción de actos procedimentales a partir de esa fecha y hasta que se integre en debida forma el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, con la toma de posesión de los miembros propietarios que aún no han sido designados. Por lo cual, de conformidad con los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental,*





los miembros del Pleno **ACUERDAN:** 1º) **Llámase al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno, a suplir la vacancia del miembro propietario del Pleno del Tribunal correspondiente a la Corte Suprema de Justicia,** ello por motivos de renuncia interpuesta por la misma, para el día veintiuno de junio del presente año, en horario de 7:15 a.m. a 7:30 a.m., en el que devengará el salario correspondiente a sus funciones y; 2º) **Llámase al licenciado Higinio Osmín Marroquín Merino, miembro suplente del Pleno, a suplir la vacancia del miembro propietario del Pleno del Tribunal correspondiente a la Corte de Cuentas de la República,** ello por la falta de designación de este último, para el día veintiuno de junio del presente año, en horario de 7:15 a.m. a 7:30 a.m., en el que devengará el salario correspondiente a sus funciones. Comuníquese este acuerdo a los interesados, jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad por los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, los miembros del Pleno dan por finalizada la sesión, a las dieciséis horas y cuarenta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos los presentes, no así los licenciados Félix Rubén Gómez Arévalo e Higinio Osmín Marroquín Merino, por haberse retirado con anterioridad a la finalización de la sesión de Pleno.